



**Agua Blanca
Iturbide**
Ayuntamiento 2020-2024



AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE HIDALGO 2020-2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021



Lic. Paul Benitez San Agustín

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL



2020 - 2024



**Agua Blanca
de Iturbide**
Ayuntamiento 2020-2024



AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE HIDALGO
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021

PRESENTACIÓN

Con fundamento en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, el Artículo 47 establece que "Las Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas, sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Especificaran los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades del sector administrativo de que se trate, conteniendo estimaciones de recursos determinados instrumentos y responsables de su ejecución".

En cuanto a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el Artículo 40, menciona que: "Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una Planeación del Desarrollo que incorpore las directrices generales del presupuesto Basado en Resultado (PBR) y el sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y
- III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.

Derivado de lo anterior se presenta el Programa Anual de Evaluación 2021, con Indicadores de Resultados, en el cual se plasman la Planeación, Organización, Evaluación y Control de las actividades cotidianas que se realizan en el corto plazo.

Con base en el PAE 2021, más que un Instrumento de Gestión de Recursos, es una herramienta de Planeación y Evaluación para alcanzar resultados, que generen valor Público a partir de los procesos Administrativos en los que está inmerso.



2020 - 2024



**Agua Blanca
de Iturbide**
Ayuntamiento 2020-2024



Esta herramienta debe estar alineada a nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2020– 2024, porque justamente ahí es donde encontramos la Misión, que es la razón de ser de nuestro Gobierno Municipal, quedando plasmado de la siguiente manera: **Nuestro gobierno está comprometido a escuchar y dar solución a las necesidades de la gente, trabajaremos en coordinación para dar resultados eficientes a los problemas sociales que afectan a los aguablanquenses. Esta administración se ha propuesto la construcción común de una nueva realidad social, justa, incluyente, multicultural y sustentable para toda la población, a través de la acción conjunta, el dialogo y la conciliación entre sociedad y gobierno para que, en un entorno de paz y plena seguridad, se impulse el crecimiento económico y la equitativa distribución de bienes.**

La visión, de este Gobierno, se formula de la siguiente manera: **El enfoque de nuestro gobierno es mejorar al municipio para que las personas puedan tener una mejor calidad de vida, y así dar un impacto productivo para hacerlo crecer de manera eficaz; seremos la base para llevar al municipio a un crecimiento favorable en donde no solo se pueda tener accesibilidad a todos los servicios que los habitantes requieren, sino también donde cada habitante pueda tener acceso a bienes que los ayuden a crecer a largo plazo, y así podamos hacer de nuestro municipio un lugar digno y productivo para toda la sociedad.**

Nuestro objetivo primordial es el manejo eficiente de las finanzas públicas, así como manejar y resguardar los Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recaudados y el correcto uso de los fondos, valores y en general el Patrimonio Municipal a cargo; a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, además de coordinar el adecuado manejo de los Programas Anuales que se determinan en materia de los recursos humanos, materiales y adquisición de bienes y servicios, conformadas en estricto apego y cumplimiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos, registrando los movimientos en la contabilidad.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Municipio, se tiene considerado dentro de los cuatro años de gobierno al año 2024; impulsar obras de electrificación para combatir el rezago, en este rubro; de igual forma en relación a sistemas de agua potable procurar tener una cobertura mejor en cada una de sus comunidades; en cuanto a urbanización trabajar de la mano con los Gobiernos Estatales y Federales para cubrir lo más posible tanto en la cabecera Municipal como en las comunidades, en relación a los caminos y calles, para contar con mejores vías de comunicación; en Alcantarillado Sanitario, seguir trabajando en Gestiones para traer Inversión en obra para seguir combatiendo el atraso en este rubro, derivado que estas obras son de gran Inversión, aunado a que se deben construir las plantas de tratamiento de Aguas Residuales que son el complemento de este tipo de obras; en apoyo a las familias impulsaremos el programa de vivienda digna en Cuartos Dormitorios, Baños Ecológicos. Para así alcanzar mayores logros al 2024, en Programas que benefician a las comunidades del Municipio.



CA/B



**Agua Blanca
de Iturbide**
Ayuntamiento 2020-2024



Desarrollo social para la Familia

En el ámbito de nuestras atribuciones y recursos hemos tomado las acciones pertinentes para detonar el desarrollo social de los sectores y familias con menos desarrollo relativo. Los Programas de nuestro Gobierno se han enfocado en generar condiciones de seguridad; fomento al empleo y a los emprendedores, así como condiciones sociales, jurídicas, culturales y políticas, que hacen posible el pleno desarrollo de cada uno de los Integrantes de nuestra comunidad.

Muchas de nuestras acciones están especialmente dirigidas al desarrollo Integral de niños y jóvenes, para asegurar la convivencia basada en una cultura de equidad de género, así como al cuidado, protección y mejora de la calidad de vida de nuestros Adultos mayores, lo anterior buscando el enfoque Integral en la familia.

Seguridad e Integración social

La Seguridad es un factor elemental y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos. Por ello, además del fortalecimiento y mejora de nuestras corporaciones policíacas, las acciones y programas de gobierno consideran la cultura de la legalidad y prevención del delito y la integración social de los grupos e individuos, conscientes de que el éxito de estos programas ha dependido de la participación ciudadana seguiremos redoblando esfuerzos para que nuestra población tenga una buena calidad de vida.

Cumplimiento a las normas y Transparencia

El cumplimiento a los preceptos legales y normativos, como la transparencia en el manejo de la cuenta pública, el acceso a la Información, la simplificación de trámites, así como los servidores públicos competentes y comprometidos, seguirán siendo prioritarios para mantener y mejorar la confianza del ciudadano en su Gobierno y con ello su participación y cumplimiento con sus obligaciones Municipales.

Servicios públicos de calidad con Eficiencia

Consientes que para nuestros habitantes el valor agregado de los servicios públicos incide sustancialmente en su calidad de vida y su desarrollo social, ha sido una prioridad la mejora sustancial de la calidad de los mismos. Mejoramos sustancialmente la cobertura y la calidad de nuestros servicios, con criterios de calidad, seguridad y sustentabilidad, de manera que la percepción ciudadana sea de satisfacción y reconocimiento.





**Agua Blanca
de Iturbide**
Ayuntamiento 2020-2024



Obra pública sustentable

La integración metropolitana y la transformación urbana hacia la funcionalidad y utilidad pública y el embellecimiento de nuestro Municipio respetando el medio ambiente, ha implicado acciones trascendentales de nuestro Gobierno. Por lo anterior reafirmamos nuestro compromiso de consolidar la infraestructura y la imagen urbana de nuestro Municipio, mejorando el entorno con un enfoque sustentable.

Desarrollo Económico para una vida digna

Incentivar la inversión, apoyar a emprendedores para la creación de nuevas empresas, y coadyuvar al fortalecimiento de la población para generar y mantener empleos dignos y sólidos que aseguren una mejor calidad de vida y el progreso de nuestro Municipio, es una prioridad de nuestra Administración, manteniendo un enfoque de desarrollo social.

Identidad social

Consolidar nuestra Identidad como Municipio productivo y de servicios, como un polo de desarrollo emergente, cada día más atractivo para vivir y trabajar, ha proporcionado un enfoque de identidad y pertenencia, necesarias para generar expectativas de desarrollo para nuestros habitantes, y en especial para los jóvenes. Estamos convencidos que estamos en el camino, y que con el trabajo y arraigo de nuestra gente construiremos un Municipio digno de nuestros habitantes.

Por otro lado, la evaluación es un elemento fundamental para realizar un análisis sintomático y objetivo de los Programas en el ámbito Municipal, esto tiene como finalidad determinar su pertinencia y analizar el logro de objetivos y metas planteados, para poder identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad. En ese sentido la evaluación de los indicadores se convierte en una herramienta que ayuda a garantizar la orientación a resultados de los distintos programas que están en concordancia con los ejes formulados.

Las evaluaciones pueden ser de distintos tipos, y se aplican considerando la etapa del ciclo de vida de los programas, la información de desempeño que se tenga disponible y las necesidades de los propios ejecutores de los programas. La evaluación se convierte en la parte fundamental de la actividad de Gobierno, por ello es necesario considerar distintos tipos de evaluación:

Evaluación de diseño: En este se analiza la pertinencia de programa con base en los propósitos planteados y su necesaria vinculación con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Evaluación de procesos: Analiza mediante el trabajo de campo si el o los programas llevan a cabo los procesos operativos de manera eficaz y eficiente y como contribuyen al mejoramiento de la gestión.





Evaluación de desempeño: Refleja el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mediante un análisis de los resultados, productos y servicios de la gestión.

Evaluación costo- Efectividad: En esta se hace una comparación en proporción al costo de implementación y su relación con el logro de resultados previstos o de los impactos generados.

Evaluación de Impacto: en él se identifican si hubo un cambio en los indicadores en nivel de resultados aplicable a la ejecución, es decir se evalúa la efectividad que ha tenido en programa para solucionar el problema o necesidad que le dio el origen.

Finalmente, es necesario dar puntual seguimiento, para la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base a la generación de indicadores estratégicos y de gestión que se estructuran en Matrices de Indicadores, por programas que correspondan a los Ejes en los que se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVO DEL PAE 2021

Planear, organizar e informar de manera organizada las evaluaciones de los programas y metas establecidas que serán desarrolladas por la Contraloría Interna Municipal, durante el Ejercicio fiscal 2021, coadyuvando al cumplimiento de la visión Institucional.

METAS DE PACI 2021

La Contraloría Interna Municipal, implementara una serie de acciones enfocadas a eficientar la operatividad Integral de la Administración Pública Municipal, Que permita la evaluación objetiva en cada una de las áreas administrativas en la ampliación de los recursos humanos, materiales y financieros.

MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo.
- ✓ Ley de los Trabajadores al servicio de los Gobiernos Estatales y Municipales, así como de los organismos descentralizados, del Estado de Hidalgo.
- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- ✓ Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas.



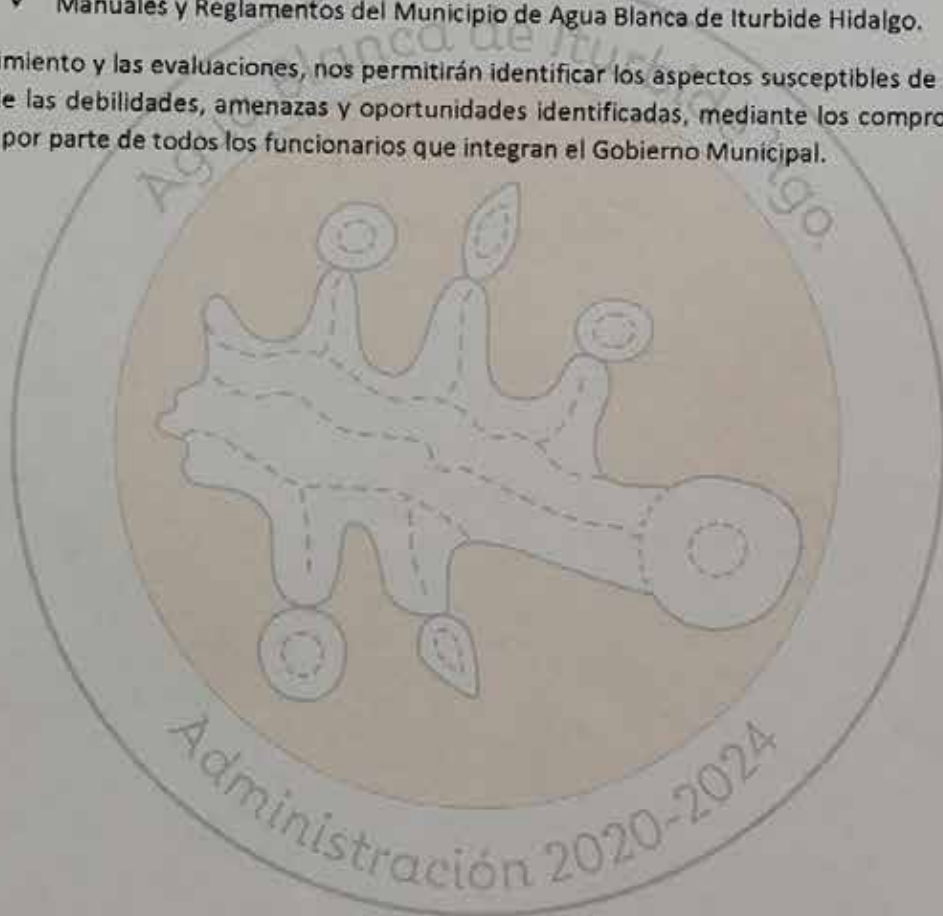


**Agua Blanca
de Iturbide**
Ayuntamiento 2020-2024



- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Ley General Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- ✓ Ley de Ingresos del Municipio de Agua Blanca de Iturbide para el Ejercicio 2021.
- ✓ Normas Generales de Control, Interno en el ámbito de la Administración Pública Estatal.
- ✓ Bando de Gobierno y de Policía del Municipio de Agua blanca de Iturbide Hidalgo.
- ✓ Manuales y Reglamentos del Municipio de Agua Blanca de Iturbide Hidalgo.

El seguimiento y las evaluaciones, nos permitirán identificar los aspectos susceptibles de mejora, a partir de las debilidades, amenazas y oportunidades identificadas, mediante los compromisos de mejora por parte de todos los funcionarios que integran el Gobierno Municipal.





Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo
Programa Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2021
Programa Anual de Actividades

FR-03



Unidad Administrativa: Contraloría Interna Municipal

Periodo que se informa: enero-marzo

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Unidad de Medida	Numero de metas programadas												Avance programatico						
			Eni	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Meta realizada	Programado menos lo realizado	Avance %			
Ambiente de Control	Capatacion a servidores publicos sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Declaraciones Patrimoniales	Capacitar al servidor publico para que conozcan las sanciones a que pueden ser acreedores por las acciones u omisiones realizadas	Oficio y lista de asistencia														1	0	1	0%	
	Sevonar con el Comité de Ética	Principios basicos que debe regir las actividades de los servidores publicos	Actas														2	0	2	0%	
	Buzon de sugerencias, quejas y denuncias	Dar el tratamiento correspondiente a las sugerencias, quejas y denuncias de la ciudadanía	Actas de apertura de buzón y en su caso el inicio de investigación del procedimiento administrativo de responsabilidades																		
	Realizar carta compromiso a personal de nuevo ingreso del Código de Ética	Reforzar la ética institucional directamente en la imagen y reputación del servidor público	Cartas compromiso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	9	25%	
	Actualizar manuales de Fiscalización, Procedimientos, Reglamento de la dirección de reglamentos.	Establecer las atribuciones, funciones y actividades que desarrollan las áreas para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad y prevenir la corrupción	Manuales														3	1	2	33%	
	Actualizar manual de quejas denuncias y sugerencias	Establecer las atribuciones, funciones y actividades que desarrollan las áreas para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad y prevenir la corrupción	manuales														1	1	0	0%	
	Actualizar manuales de fiscalización y el programa de Seguridad Pública del Ayuntamiento municipal	Establecer las atribuciones, funciones y actividades que desarrollan las áreas para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad y prevenir la corrupción	Manuales														1	1	0	0%	
	Realizar nombramientos a los servidores publicos	contar con personal competente para que se lleve acabo sus funciones con responsabilidad	Nombramientos														1	1	2	0%	
	supervisar los sistemas de soporte de informacion de las diferentes areas del Ayuntamiento	contar con mantenimiento tecnologico así como incluir procedimientos de respaldo y recuperacion de informacion	Sistemas de almacenamiento discos duros externos y nubes como dropbox	1	1												1	5	1	4	20%
	Aplicar encuestas de clima Organizacional	Determinar el clima organizacional de cada area laboral	Encuestas														1			1	0%
	Actualizar Bando de Policía y Gobierno, Reglamento Interno y Código de Ética	Adecuar el conjunto de disposiciones de carácter reglamentario y administrativo que regulan la organización política y administrativa de los municipios, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como sus competencias de autoridad municipal para mantener la seguridad pública en su jurisdicción, y regular los principios con que se rigen los servidores públicos	Acta														1			1	0%
	Instrucción de Riesgos	Fortalecer los objetivos institucionales	Dar a conocer los objetivos institucionales a las areas del Ayuntamiento	oficios																	0%
		Responder a los cambios externos e internos	identificar los cambios en la administracion	Oficios y actas														1	1	2	0%
																	3	0	3	0%	

Actividad	Descripción	Objetivo	Indicadores										Total	%					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							
Actividades de Control	Hacer entrega y supervisar el Programa Anual de y Trabajo por Dirección	Identificar, analizar y responder a los cambios que inspechen en la administración	Programas												2	0	2	0%	
	sesionar con el comité de control interno	Analizar y supervisar el programa anual de trabajo de las áreas del Ayuntamiento	Actas																
	sesionar con el Comité de Tecnologías de la Información	Supervisar acciones para el respaldo de información y la adquisición de equipo de cómputo	Actas																
	Declaraciones patrimoniales de todos los Servidores Públicos del Ayuntamiento	Recepcionar y dar el testimonio correspondiente a las declaraciones patrimoniales del Presidente Municipal, Síndico, regidores y demás direcciones de la administración municipal	Oficios y Formato de declaraciones																
	Control de actividades	Revisión y/o supervisión	Formato FI-02	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50%
	Control de existencias de almacén	Revisión y/o supervisión	Formato FI-03	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20%
Control de compras	Revisión y/o supervisión	Formato FI-04	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20%	
Información y comunicación	Establecer canales de comunicación apropiados	Garantizar que la información sea difundida entre todos los niveles de la administración	Documento bibliográfico																
Supervisión	Realizar encuestas de compromiso y competencia profesional	Determinar el compromiso y competencia profesional con el servidor público	Encuestas																
	Realizar encuestas de evaluación de autocontrol	Determinar el grado de autocontrol de cada funcionario	Encuestas																
Otras Actividades																			
Total																			



Elaboro
C. Paul
 L.C. Paul Benítez San Agustín
 Contralor Interno Municipal



Reviso
Maria de los Angeles
 Lic. Maria de los Angeles Bonilla Sanchez
 Síndico Municipal



Autorizo
Agustin Ramirez Jarillo
 Agustín Ramirez Jarillo
 Presidente Municipal

ADMINISTRACIÓN
 2020-2024